



Corte Suprema de Justicia de la Nación

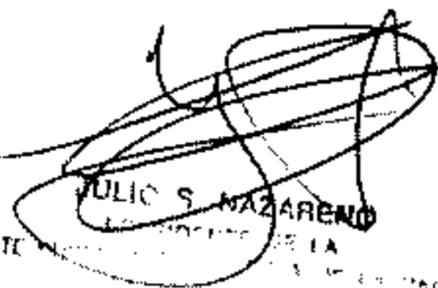
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.-

Visto que la licencia oportunamente concedida a la señora Silvia Robirosa vence el 1° de junio del corriente año,

SE RESUELVE:

Disponer que a partir de dicho vencimiento la citada agente pase a prestar servicios en la Dirección de Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN